

Invalidación: Se considerará no válido el ejercicio:

- Cuando en algún momento del recorrido el aspirante se apoye, para descansar, en algún lugar de la pileta, como corcheras o bordes.
- Cuando en algún momento del recorrido el aspirante toque o descansa los pies en el suelo.
- Cuando se detenga durante el trayecto para descansar, aunque sea sin apoyarse en las corcheras o bordes de la piscina.

Marca mínima: Hombres: 55". Mujeres: 65".

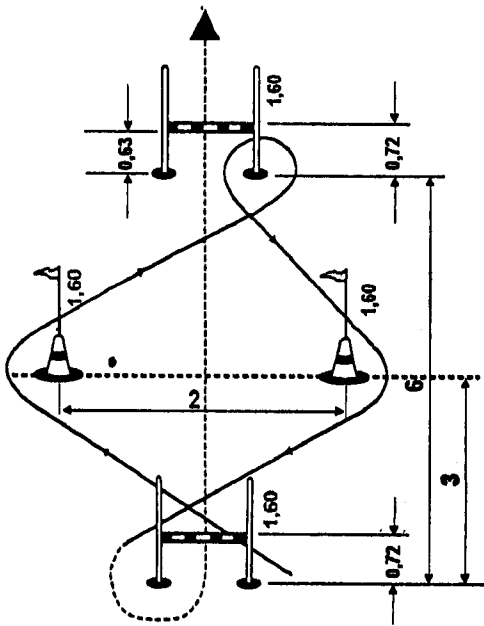
### 6.- Prueba de aptitud física:

Esta prueba es común para hombres y mujeres.

Ejecución: Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el opositor deberá realizar el recorrido que figura en el siguiente gráfico representativo.

Es nulo todo intento en el que el candidato derribe alguno de los banderines o vallas que delimitan el recorrido o se equivoque en el mismo.

Intentos: Se permiten dos intentos sólo a los opositores que hagan nulo el primero.



Mujeres: 11,5  
Por debajo de la valla \_\_\_\_\_

Tiempo mínimo  
Hombres: 10,5